



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

**ACTA DE SESION ORDINARIA
(24 DE FEBRERO DE 2022)**

1

Siendo las 03:00 de la tarde, del día jueves veinticuatro (24) de febrero del 2022, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal de Calima Darién Valle, en Sesión Ordinaria número dieciséis (16) del mes de febrero de 2022 los Honorables Concejales para el periodo (2020-2023), previa citación hecha por el Honorable Presidente de la Corporación Iván Humberto Mejía Montoya, se instala la sesión, se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

TERCER PUNTO: PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS.

SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

El Presidente del Honorable Concejo Municipal, pone en plenaria el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

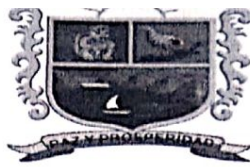
PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM, en el llamado a lista y verificación del quorum, contestaron presente los siguientes concejales:

1. Presidente: Iván Humberto Mejía Montoya.
2. Primer vicepresidente: Celina Díaz Castillo
3. Segundo vicepresidente: Miguel Ángel Benavides Bastidas

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

Concejales

4. Horacio Ceballos Arias.
5. Carlos Omar Velasco Hoyos
6. Sabas Gildardo Salazar
7. Alexandra Giraldo Ledesma
8. José Omar Rivera Lenis
9. Francisco Esteban Hurtado
10. Beatriz Hurtado Bustos.

2

Habiendo quorum de liberatorio y decisorio, se continua con la sesión.

TERCER PUNTO: PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE.

Acuerdo 004 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 015 DE AGOSTO 18 DE 1995, QUÉ ES EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE CALIMA EL DARIÉN Y SUS MODIFICATORIOS 030 DEL 2000 Y 006 DEL 2013 DE ACUERDO AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY 1981 DE 2019 QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER CONCEJOS Y ASAMBLEAS.

Informe de comisión, este acuerdo hizo primer debate en la comisión de plan, la ponencia es favorable sin modificación alguna, inmediatamente se somete a consideración de los demás de la comisión que intervinieron en ella, la reunión de comisión termina el día 19 de febrero a las 11:20 de la mañana y para constancia se firma a saber Concejal Alexandra Giraldo, Celina Diaz, Sabas Salazar, Iván Humberto Mejía y Beatriz Hurtado.

Presidente Concejal Iván Humberto Mejía, para la aprobación del acuerdo 004 los honorables concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano aprobados por los diez concejales que se encuentran en el recinto.

Se presenta para segundo debate el Acuerdo 006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Informe dice acta de reunión de comisión permanente de plan del Concejo del municipio de Calima El Darién, dando cumplimiento de lo preceptuado en el reglamento interno del concejo municipal y demás normas el día 19 de febrero de 2022, se reunieron los siguientes concejales integrantes de la comisión de plan Alexandra Giraldo Ledesma, Celina Diaz Castillo, Sabas Salazar, Iván Humberto Mejía, se ha iniciado siendo las 12 del meridiano, el asunto darle primer debate al

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

proyecto de acuerdo, primer debate de acuerdo a la ley 136 del reglamento y el reglamento interno de la corporación al proyecto 006, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, el concejal ponente designación del presidente es el Concejal Sabas Gildardo Salazar, da lectura a su informe de ponencia en el cual concepto favorable o positivo, Solicito respetuosamente sea aceptada, siendo aceptada en primer debate sin modificaciones, termina siendo las 12:45 para constancia se firma quienes intervienen en ella Concejal Alexandra Giraldo, Celina Díaz Castillo, Sabas Salazar, Iván Humberto Mejía y Beatriz Hurtado.

Presidente Concejal Iván Humberto Mejía, para la aprobación del acuerdo 006 los honorables concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano aprobados por los diez concejales que se encuentran en el recinto.

Para segundo debate el acuerdo número 003, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, para aprobación en segundo debate dando cumplimiento al reglamento interno del concejo municipal, el día 19 de febrero de 2022 se reunieron los honorables concejales de la comisión de presupuesto, Francisco Hurtado, José Omar Rivera lenis y Carlos Omar Velasco, para estudio y primer debate de comisión de presupuesto del acuerdo número 003, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2021 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022.

El concejal de Francisco Hurtado, presentó a la comisión de presupuesto su ponencia positiva al acuerdo número 003, la cual fue aprobada por la comisión de igual forma se dio el primer debate por la comisión al proyecto de acuerdo 003 el cual fue aprobado con 2 votos positivos por la comisión, con la siguiente modificación presentada: se sacó el rubro 1.2 10.02 15 RD de SGP libre inversión fuente 17,20 76 RV SGP libre inversión de este rubro; Se sacó para el transporte escolar \$130.000.000 millones, para prestación de servicios profesionales para capacitación en los exámenes de pruebas saber \$10.000.000 millones, para prestación de servicios técnicos para construir y/o actualizar el plan educativo municipal con las partes involucradas contando con la participación de la Jumen, con sus respectivos gastos logísticos, para los encuentros de los microcentros y sector rural, capacitaciones que requiera.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

Nota aclaratoria: Se deja constancia documentos y salvedades en el informe para mejor descripción.

4

Firman los integrantes de la comisión que aprobaron en primer debate, Francisco Hurtado, José Omar Rivera lenis, Carlos Omar Velasco no aparece firma y hay una nota aclaratoria el honorable concejal Carlos Velasco expresa salvedad de voto dejándose constancia y se procede a dar lectura de lo expresado:

- Nota aclaratoria dice en mi calidad de miembro de la comisión de presupuesto he realizado el análisis, el estudio del presupuesto de acuerdo al proyecto de acuerdo 003 y podemos empezar por aclararlo al estudiar algunos preceptos presupuestales; el presupuesto público es un instrumento técnico de carácter legal y administrativo y un medio idóneo para que el estado prioriza el actuar, medidas económicas y sociales; contenidas En los planes de desarrollo que por mandato legal está obligado a ejecutar en la preparación del presupuesto anual y en su ejecución se debe partir del principio de planeación, según el cual el presupuesto de una entidad territorial que se expide anualmente deberá reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo.

En consecuencia, para su elaboración se toman en cuenta los objetivos de los planes de desarrollo, el proceso de planeación financiera, a través, del marco fiscal de mediano plazo y la evaluación que esté se lleve a cabo conforme a las disposiciones consagradas en la respectiva norma.

Normatividad, artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 315 son atribuciones del alcalde cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo, tratándose de un proyecto de acuerdo que afectaría de una manera el presupuesto municipal para la vigencia 2022, el cual Considero que fue aprobado por fuera de los parámetros legales del nivel nacional como lo son la ley 136 del 94 y el acuerdo 034 del 2006, que esté trae toda la reglamentación Carta comercial decreto 111 toda la reglamentación en cuanto estatuto presupuestal la ley 734 de 2002 son deberes de todo servidor público, Primero: Cumplir Y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de los reglamentos y los manuales de funciones las decisiones judiciales y disciplinarios, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo, las órdenes superiores en utilidad por funcionamiento competente, la ley 136 del 94 dice periodo de sesiones serán los clasificados

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

por categorías especial primera y segunda sesión ordinaria y en el recinto señala oficialmente para tal efecto por derecho propio de una vez por día seis meses al año, ordinarias en el tercer periodo del primero de octubre al 30 de noviembre, con el objetivo prioritario de estudiar aprobar o no aprobar el presupuesto municipal, los concejos de los municipios clasificados en las demás categorías serán ordinariamente en la cabecera municipal del recinto señalado oficialmente, para tal efecto por derecho propio cuatro meses al año una vez por día en febrero, mayo, agosto y noviembre, también dice que los consejos podemos hacer prórrogas En las sesiones; Cómo son las mismas corporaciones públicas.

La Norma es clara, que el tercer periodo es decir el objetivo prioritario es de estudiar y aprobar o no aprobar el presupuesto municipal, el acuerdo 034 de diciembre de 2006 por medio del cual se modifica el acuerdo 024 del 98 por el cual Se expide el estatuto orgánico de presupuesto de calima El Darién, Valle, artículo 53 Plazo y vigencia del proyecto, si el concejo no expidiera el presupuesto, antes de La medianoche de la última sesión de noviembre incluido el período de prórroga del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el alcalde, incluyendo las modificaciones presentadas en primer debate y empezara a regir el 01 de enero del año siguiente. Aunque el acuerdo fue aprobado el presupuesto por mayoría el 7 de diciembre del 2021, y Aunque en el último párrafo del acuerdo de calima El Darién a los 13 días del mes de diciembre de 2021, el concejo que aprobó por mayoría municipal de los que nos rigen como servidores públicos funcionarios y los que rigen el sistema presupuestal.

Respecto al plan operativo anual de inversiones, es un anexo importantísimo para el presupuesto nuestro estatuto tributario de presupuesto, acuerdo 034 de 2006 que "preparación del proyecto de presupuesto" y empieza a explicar paso a paso para el proyecto de presupuesto por parte de la administración municipal, en el artículo 43 plan operativo anual de inversiones es un plan operativo anual de inversiones, es la meta de inversión para el sector público municipal establecida en el plan financiero, la oficina de planeación municipal conjuntamente con la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, prepararán el plan de inversiones; el cual debe incorporar la totalidad de los programas y proyectos que ejecutará, con sus rentas y participaciones programadas para la respectiva vigencia, discriminando el detalle de los proyectos de inversión social que se financiarán, como ingresos del sistema general de participaciones, que le corresponderán al municipio, guardando concordancia con el plan financiero y el plan de desarrollo.

El plan de inversiones será presentado al concejo municipal, en los términos que establezca la ley, uno de los principios fundamentales es la planeación

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

y como lo establece el DNP; El plan operativo de inversiones, sirve para operar los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo departamental o distrital y resultado para cada grupo social es un elemento integral de presupuesto, tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal contando el año a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre; este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a la inversión, debe presentar cada una de las fuentes de financiación del plan, la destinación específica para inversión con el caso de los asignados por cada componente del sistema general de participación, todo incluido en el presupuesto.

Será la base, para una vez aprobado cada secretaria departamental tendrá planes de acción, contemplados en la ley 152 de 1994, y así facilita el seguimiento y evaluación de los programas y los proyectos que se van a ejecutar permitiendo observar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo en términos de las metas anuales que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de la población, le permite al alcalde o gobernador autoevaluar su acción, de tal forma que pueda adoptar los correctivos necesarios en el transcurso de la vigencia, contempla indicadores de resultado, de las elecciones programadas, es mucha la normatividad que además de la municipal la que contiene las bases presupuestales y vemos el video de la sesión, nosotros al analizar esta situación, la concejala Alexandra Giraldo hizo la salvedad que esta aprobación debe hacerse el 30 de noviembre como lo dice el estatuto de presupuesto.

Por las razones expuestas hago salvamento de voto.

Presidente Concejal Iván Humberto Mejía, para la aprobación del acuerdo 003 los honorables concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Concejal Horacio Ceballos hace salvedad de voto, por las razones expuestas por el concejal Carlos Omar Velasco.

Concejal Francisco Hurtado, yo pedí esos radicados y dice gobierno en línea envió acuerdos municipales calima el Darién, eso lo enviaron el 16 de febrero esa fue una la última pero la primera la enviaron el 27 de enero del 2022, ahí están los números del acuerdo lo que hay que tener en cuenta es que en la oficina jurídica reciben

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

todos los acuerdos del departamento ,de los municipios todos los acuerdos y para ellos leer y dar un concepto esa cantidad de acuerdos que llegan eso se demora un tiempo, ellos los enviaron pero no es culpa del municipio de que la gobernación y su equipo jurídico aún no haya dado el concepto.

7

Concejal Alexandra Giraldo, ratifico mi postura con la del concejal Carlos Omar y no sé si ustedes recuerdan, pero nosotros pedimos acá al señor tesorero que por favor nos hiciera llegar el cierre fiscal de la vigencia 2021, ingresos y gastos, porque no sé ejecutaron porque no sé ejecutó ese presupuesto, porque apenas ahora pidieron unas adiciones presupuestales, le pedimos esa información al señor tesorero y nos hizo llegar una, pero otra no.

Hablamos Precisamente lo del plan operativo anual de inversiones que era necesario, también dijimos que se ve la improvisación y me disculpan de lo que es el manejo de ese presupuesto, porque nos pasan superávit, pero nunca sabemos ni cuáles fueron las deudas, ni porque ese dinero no lo ejecutaron, este tema de presupuesto es uno de los temas más álgidos y más complejos del municipio, porque son las inversiones, son los recursos que llegan, es en que se van a gastar estos dineros.

Concejal Celina Diaz, me adhiero a la salvedad de voto con la posición del concejal Carlos Omar Velasco, pregunta para el concejal Hurtado, esos documentos de los radicados ante la oficina jurídica de la gobernación porque tiene esos documentos y no los tienen la alcaldía municipal pido excusas por el compañero Alejandro Cadavid, ya que se encuentra delicado de salud.

Concejal Francisco Hurtado, la oficina jurídica de la gobernación se demora en dar respuesta, además que todo es manejo en línea y están en revisión.

Presidente Concejal Iván Mejía, Respeto la salvedad de voto del concejal Carlos Omar Velasco, pero pido que se respete a este servidor ya que si leemos y revisamos minuciosamente.

Concejal Carlos Velasco, me excuso con Ud. señor presidente.

Presidente Concejal Iván Humberto Mejía, para la aprobación del acuerdo 003 los honorables concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano, aprobado por seis concejales que se encuentran en el recinto.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

Concejales que aprobaron, Francisco Hurtado, Beatriz Hurtado, José Omar Rivera, Sabas Salazar, Iván Humberto Mejía, Miguel Benavides.

8

CUARTO PUNTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Distrito capital, 22 de febrero del 2022.

Señores concejo municipal.

Asunto: invitación al simposio Regional de capacitación, sobre funcionamiento del concejo, control político, proyectos de desarrollo regional, planes de ordenamiento territorial, contratación Estatal, consejos municipales de juventud y políticas públicas.

Respetados señores el nombre de la directiva de la federación Nacional de concejos (fenacon), de la federación colombiana de autoridades locales, de los 12.043 concejales que representamos, reciban un cordial y afectuoso saludo nuestros mejores deseos en todas sus tareas emprendidas, por medio del presente tenemos el gusto de invitarlos al simposio Regional de capacitación, sobre funcionamiento del Concejo, control político, proyectos de desarrollo regional, planes de ordenamiento territorial, contratación Estatal, consejo de juventud y políticas públicas.

El cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril de 2022, en la ciudad de Valledupar información del evento:

Ciudad: Valledupar- César.

Hotel: Casa campo el bosque.

Fecha de realización: 25 y 26 de abril.

Hora de inicio: 8 a.m.

Valor de la inscripción: \$200000 por persona, se entregarán el refrigerio, material de apoyo, certificado de asistencia por los 2 días del evento, plazo máximo para confirmar asistencia del día 13 del mes de abril.

Quedamos en espera de su pronta y satisfactoria respuesta.

Atentamente Alberto Polo director ejecutivo nacional.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad
Concejo 2022

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ OMAR RIVERA LENIS.

Soy repetitivo, sobre el estado actual de la Italia, la comunidad está en riesgo ya que la quebrada tiene varios puntos en estado crítico, hago un llamado a quien corresponda para que vemos en la bocatoma Cómo está la quebrada la Italia. Por otra parte, la DIAN, nos ha aumentado los precios del pago de impuestos tanto a las asociaciones, fundaciones, entidades públicas y está cobrando el triple, entonces me gustaría si se puede, para la próxima sesión del concejo, citar a la entidad y hacer un cronograma para que hagamos un cuestionario y se presenten en este recinto.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJAL CELINA DIAZ.

Como les dije anteriormente qué no servía de nada echar este material de roca muerta en las vías, donde llegara a caer un aguacero se iba a traer todo este material e iba a venir a parar acá el municipio, yo creo que anoche nos dimos cuenta de todo lo que pasó.

Esta mañana yo me hice el recorrido lo que fue Santa Elena, El vergel, la Esperanza, calle corta y créame que da tristeza, allá por la parte de Santa Elena me encontré una persona de la tercera edad mirando a ver cómo le hacía unas cunetas a esta vía, necesitamos solucionar estos problemas que son prioritarios para el municipio.

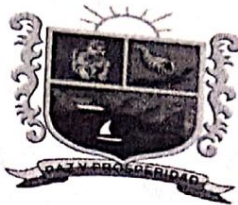
También hago un Llamado a Emcalima, para que revise y realice mantenimiento al alcantarillado.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MIGUEL BENAVIDES.

Necesitamos que los demás concejales nos apoyen con la gobernadora para que nos ayude en estos temas de vías, no solamente es responsabilidad del alcalde, debemos hacer la solicitud desde el concejo municipal a la gobernadora.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO HURTADO.

Las complicaciones con las vías y todas las administraciones han tenido dificultades con el tema, Entonces esto es bien complejo. Es acertado lo que propone el concejal Benavides y se puede hacer el oficio para que la gobernación conozca el estado de la vía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL HORACIO CEBALLOS.

Se deben hacer mantenimiento permanente y así podemos mitigar los daños en la vía, y veo que en la adición se ven varios rubros para mantenimiento de vías, pero solo veo en el sector urbano y mirar si ya están o si se pueden realizar estos mantenimientos al sector rural.

10

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS OMAR VELASCO.

Hay que verificar con obras públicas, que está sucediendo en la parte alta para que sucedan estas situaciones por la ola invernal.

Necesitamos soluciones oportunas por ejemplo en la esperanza ya que hay un árbol que representa riesgo para tres casas.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA ALEXANDRA GIRALDO.

Necesitamos que la comisión de gestión del riesgo nos dé el plan de prevención que se tiene para afrontar la ola invernal. Dar claridad respecto al control político a lo del aseo ya que pensé que venían hoy.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA BEATRIZ HURTADO.

Me preocupan las vías rurales, sobre todo donde se tienen cultivos ya que ellos tienen que movilizarse para sacar sus productos.

SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Procede el señor presidente a dar cierre a la sesión manifestando que agotado el orden del día y siendo las 6:07 pm, se levanta la sesión del día jueves veinticuatro (24) de febrero del 2022.


IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA
Presidente


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Secretaria Ad Hoc